



## PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

### CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (593)

Orden de 16 de enero de 2019

### ESPECIALIDAD: 057 - PEDAGOGÍA

**ACTO DE PRESENTACIÓN:** 12 de junio de 2019 a las 09:30 h

**FECHA REALIZACIÓN PARTE A:** 12 de junio de 2019 a continuación del acto de presentación.

**LUGAR:** Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel". Calle Alcalde Gaspar de la Peña, 9 (Paseo del Malecón) - Murcia

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración y calificación serán los siguientes:

***Parte A. Realización de un dictado armónico-contrapuntístico a cuatro voces.***

El fragmento a dictar tendrá una extensión mínima de 16 compases y se hará sonar completo al principio y al final del ejercicio. Para su escritura al dictado se dividirá el fragmento en fragmentos de un máximo de 4 compases, repitiendo cada uno de ellos cuatro veces.

**Ponderación de esta parte en la calificación final:** 25%. *Esta parte se calificará de 0,00 a 10,00 puntos.*

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
1. <i>Competencia para transcribir correctamente el fragmento musical. Se valorarán negativamente los errores de transcripción (compás, notas, figuras, fraseo, acentuación, dinámica...)</i>	100 %

**Parte B. Entonación de una voz, elegida por el candidato, de un fragmento musical a dos voces.**

**Tiempo de preparación (sin piano):** 5 minutos. La voz no elegida por el candidato se escuchará en una grabación.

**Ponderación de esta parte en la calificación final:** 15%. *Esta parte se calificará de 0,00 a 10,00 puntos.*



CRITERIOS DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
1. <i>Corrección en la entonación y la medida</i>	50 %
2. <i>Adecuada coordinación con la otra voz</i>	50 %

**Parte C: Entonación de la melodía de una pieza para voz y piano, mientras el candidato interpreta el acompañamiento pianístico.**

**Tiempo de preparación (sin piano): 5 minutos**

**Ponderación de esta parte en la calificación final: 25%. Esta parte se *calificará de 0,00 a 10,00 puntos.***

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
1. <i>Competencia en el canto acompañado al piano por uno mismo. Se valorarán negativamente los errores de notas y adornos (incluidas las omisiones), los fallos de entonación, medida, acentuación, articulación, fraseo y dinámica; en el caso de la voz se tendrán en cuenta, además, los errores de entonación o la entonación imprecisa.</i>	100 %

**Parte D. Desarrollo por escrito de un tema elegido por sorteo entre los publicados para el procedimiento extraordinario convocado por la Orden de 23 de febrero de 2017 (BORM del 7 de marzo; ver anexo IV, especialidad Pedagogía). Dichos temas son los siguientes:**

1. Principios generales del "método Kodály".
2. Principios generales del "método Orff".
3. Desarrollo curricular y programación didáctica.
4. Organización y funcionamiento de los conservatorios elementales y profesionales.
5. Didáctica del ritmo en las enseñanzas elementales de música.
6. Didáctica de la melodía en las enseñanzas elementales de música.
7. Didáctica de la audición en las enseñanzas elementales de música.

**Duración del ejercicio: 2 horas**

**Ponderación de esta parte en la calificación final: 35%. Esta parte se *calificará de 0,00 a 10,00 puntos.***



CRITERIOS DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
1. Conocimiento del asunto objeto del tema desarrollado	20 %
2. Conocimiento de fuentes y bibliografía de referencia	20 %
3. Buena estructuración del tema desarrollado	20 %
4. Claridad en la exposición de ideas y utilización de terminología adecuada	20 %
5. Buen uso de la lengua española	20 %
<b>Criterios de exclusión:</b> Tres faltas de ortografía conllevan la calificación de este ejercicio con 0, 0 puntos.	

**Calificación final (CF):**  $CF = (Parte A) * 0,25 + (Parte B) * 0,15 + (Parte C) * 0,25 + (Parte D) * 0,35$ .

*Para superar la prueba específica será necesario obtener una calificación final de 5,00 o más puntos. La prueba se considerará no superada si la calificación de alguna de las partes es inferior a 4,0 puntos o si se obtiene una calificación inferior a 5,0 puntos en dos o más partes.*

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo. Josefa Pilar Miranda López

